



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO PASTO
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 423 – 4TO PISO TEL. 7237598
Correo electrónico: j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO
EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE PASTO
NARIÑO

CITA Y EMPLAZA

A los herederos indeterminados del señor Leonardo Augusto Sánchez Arboleda, para que comparezcan a este Juzgado por sí o por medio de apoderado judicial, a recibir notificación personal del auto de fecha de 28 de octubre de 2021 por medio del cual se admite la demanda verbal propuesta por Noraldo Arleida, Eufemia Alegría y Ángel Rubén Barco Rodríguez en contra de Carmen Helena Armero Cerón, en calidad de cónyuge y representante legal de la menor de edad Isabella Sánchez Armero, Leonardo Augusto Sánchez Armero, Ana Meliza Sánchez Armero, Jeoshua David Sánchez Armero y herederos indeterminados de Leonardo Augusto Sánchez Arboleda., Radicación: 520013103002-2021-00212.

Se les advierte a los herederos indeterminados del señor Leonardo Augusto Sánchez Arboleda personas emplazadas en este asunto que si no comparecen transcurrido el término legal establecido, se les designará Curador Ad Litem si a ello hubiere lugar, con quien se surtirá la notificación personal. El emplazamiento se entenderá, surtido, transcurridos quince (15) días después de publicada la información del registro nacional de personas emplazadas.

Al tenor del Artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y dando aplicación a lo dispuesto en el Artículo 108 del Código General del Proceso se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, para tal efectos se elabora el listado hoy cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno y se fija en el portal de la página de la Rama Judicial del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pasto,

Se dejará constancia de inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Atentamente,

LILIANA SANTACRUZ MESÍAS
Secretaria